

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 946038

Cúcuta, miércoles, 17 de junio de 2020

La Resolución de Liquidación Oficial No946038 de fecha miércoles, 17 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada a la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización s, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-COCOIMAR-S-A-S-COMUNIDAD-CORA, propietario (s) del stro catastral No 011102690085000 ubicado en ALCAPARROSA ANILLO VIAL del Municipio de San José de (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones doscientos cincuenta y siete PESOS (\$6,257,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con usados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-COCOIMAR-S-A-S-COMUNIDAD-CORA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102690085000 por la suma de: Seis millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos PESOS (\$6,257,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-COCOIMAR-S-A-S-COMUNIDAD-CORA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) SOC-COCOIMAR-S-A-S-COMUNIDAD-CORA, Propietario(s) del predio No. 011102690085000 ubicado en ALCAPARROSA ANILLO VIAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

<b>ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL</b>	
Para los fines del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público	
FIJADO	DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: <b>15 OCT 2020</b>	Fecha: <b>28 OCT 2020</b>
Firma Funcionario Documentación	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

**Remite**  
Nombre Razón Social: ALCAPIRROSA ANILLO VIAL  
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro, Cúcuta  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 5400 00000  
Envío: RA28255954CO

**Destinatario**  
Nombre Razón Social: SOC-COCOIMAR-S-A-S-COMUNIDAD-CORA  
Dirección: ALCAPARROSA ANILLO VIAL  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 5400 00000  
Fecha admisión: 08/10/2020 08:25:02

**472**

Atención al usuario: 01 800 111 210 - servicios@correo.gov.co

CC 88.230.027

Serrano

FECHA: \_\_\_\_\_

NO EXISTE EL NO. \_\_\_\_\_

NO RESIDE \_\_\_\_\_

DESCONOCIDO \_\_\_\_\_

DIRECCION DEFICIENTE \_\_\_\_\_

CAUSALES DE RESOLUCION \_\_\_\_\_

OFICINA: \_\_\_\_\_

14 OCT 2020